

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Yopal Casanare

Código 850013103002

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante decisión adoptada en diligencia de remate celebrada el 06 de abril de 2021 se fijó la hora de las **NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA DEL VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble:

UN LOTE de terreno, las mejoras y construcciones existentes en el mismo ubicado en la carrera “B” (7 B) No 24-19 del municipio de Yopal Casanare, cédula catastral No 8500101010000035600030000000000 con una extensión aproximada de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CON SETENTA CENTIMIENTOS (137.70 MTS²), comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL OCCIDENTE O FRENTE. - En 7.65 metros con calle pública, hoy carrera 7B. POR EL ORIENTE O FONDO, en 7.65 metros con ELIAS RIVERA; POR EL SUR. - En 7.65 metros con el Lote No 2D del mismo Loteo, hoy propiedad de Tomás Chaparro, y en 7.65 metros con el lote 3D del mismo loteo, hoy de propiedad de Tomás Chaparro y sigue en 2.70 metros con el Lote 4D del mismo Loteo, hoy de propiedad de Camelia Salamanca; POR EL NORTE en 18 metros con el Lote No 6D, del mismo Loteo, hoy de propiedad de Elías Rivera y encierra. *(Datos tomados de la escritura Pública No 1141 del 28 de junio de 2007, obrante a folio 32 y ss Cuaderno Medidas Cautelares)*

El bien inmueble descrito anteriormente fue adquirido por el demandado señor LEONARDO VARGAS CABRERA, por compra realizada al señor GUSTAVO TARAZONA, mediante escritura publica No 2180 del 23 de agosto 1993, otorgada ante la Notaria de Yopal y que fuere inscrita en el folio de matricula inmobiliaria No 470-14792 de La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal Casanare.

Avaluado en la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS DOS (\$158.108.302.00) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO 2015-00299 ACUMULADO CON 2014-00320 mediante auto del 25 de noviembre de 2015, que en este Despacho adelanta BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en contra de LEONARDO VARGAS CABRERA

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales N° 850012031001, a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia de la secuestre YESIKA MARTINEZ PIMIENTA, correo electrónico marpinsas2016@hotmail.com , Dirección Calle 12 No 19-51/52 Oficina 201, Celular 3108734532.

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los interesados pueden ponerse en contacto al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 6 34 79 70 , a fin de solicitar cita en forma anticipada para concurrir al Juzgado en la oportunidad arriba señalada o previamente a ella para entregar el sobre con la postura respectiva, debiendo acatar los protocolos de bioseguridad establecidos. (CIRCULAR DESAJTUC20-38)

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación semanal o diario escrito de alta circulación, ya sea El Espectador o El tiempo, el cual se deberá publicar en una fecha no inferior a 10 días de la fecha señalada para este remate. Hoy veintinueve (29) de abril de 2021

DIANA MILENA JARRO RODAS

Secretaria

mlb

Firmado Por:

**DIANA MILENA JARRO RODAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL-CASANARE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: 192ee536d039c294cc849135a6eaf318663e7ac1bd881e0b195d5182fe15045a
Documento generado en 29/04/2021 02:58:50 PM*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>